



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

**MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/**

DECRETO EXENTO N° 4207

Vallenar, 12 DIC. 2016

**VISTOS**

- La necesidad de adquirir servicios para mantenimiento y recarga de extintores de incendios de los diferentes establecimientos de salud.
- Según Decreto de Licitación N° 2666 de fecha 01-09-2016 que aprueba trato directo para la mantención y recarga de extintores de incendios para establecimientos de salud municipal.
- En conformidad a lo Las contrataciones de bienes y servicios según artículo Trato Directo Artículo N° 10 Numeral 7 Letra J "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos esulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

**DECRETO**

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para mantención y recarga de extintores establecimientos de salud a Comercial oriental Yoc-Sam Ltda RUT, N° 79.576.840-8, aumenta valor inicial de decreto N° 2666 de fecha 01-09-2016 enegún cotización

Cantidad	Detalle	Precio Unit.
1	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL	\$ 74.274

2. Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), mantención y recarga de extintores establecimientos de salud
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
NANCY FARPAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA  
VALLENAR

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA / PSG/I.C.CRT/RAPN/rap